



# PODER JUDICIAL

"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

SUFICIENCIA DPRF/157/2022

Fecha: 17 de Febrero de 2022

Para: Israel Cuapio Cortés  
Director de Servicios Generales y Recursos Materiales del  
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

De: Zoila Reyna Luna Martínez  
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del  
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



En atención a su Memorándum DSG-SSP-124-2022 mediante el cual solicita Suficiencia Presupuestal para realizar el proceso de contratación cuyo concepto corresponde al **"Servicio integral de suministro de combustible mediante tarjetas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Puebla periodo de marzo a diciembre de 2022"**; solicitada por el Responsable de Recursos Materiales; al respecto comunico a usted que se otorga disponibilidad presupuestal del **Recurso Estatal 2022**, por un importe de **\$2,678,000.00 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M. N.)**, como a continuación se describe:

Ctro. Cto.	Partida.	Concepto.	Estatal (011RF)	TOTAL
25A	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	\$ 2,678,000.00	\$ 2,678,000.00
			<b>\$ 2,678,000.00</b>	<b>\$ 2,678,000.00</b>

De lo anterior, deberá realizar las gestiones pertinentes en apego a lo que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, así como, y en su caso, observar el proceso de adjudicación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás disposiciones legales aplicables.



CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016

**CONAMER**  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA  
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL  
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



# PODER JUDICIAL

"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

SUFICIENCIA DPRF/157/2022

No omito comentar, que a través del presente memorándum se comunica la suficiencia presupuestaria para cubrir el concepto requerido conforme a su solicitud, por lo que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad directa de quien los ejerce en términos de lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que este comunicado no causa detrimiento de las facultades propias de los órganos o instancias de control, ya que de acuerdo a sus atribuciones vigilarán la viabilidad en la aplicación de los recursos.

Atentamente

C.c.p. Rafael Pérez Xilotl.- Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento. – Presente.  
Archivo.  
ZRLM/mbss



CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016

 **CONAMER**  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA  
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL  
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)